

## PIEZAS DE SINGULAR INTERÉS, EN LA COLECCIÓN DEL M.M.M. (30)



**PIEZA N° 1973-95: Fusil rayado Md. 1859, para Infantería. Cañón longitud 100 cm., calibre 14,6 mm. Llave modelo 1857 con reforma Anckermann, marcada “AR. O.” (Artillería Oviedo), con fecha 1865 y número 1.051.**



**PIEZA N° 1794-12: Fusil rayado Md. 1859, reformado con cierre Berdan Md. 1867, para Infantería de línea. Llave marcada EUSCALDUNA – PLACENCIA, “Z.Y. i Compª” (Zuazubizcar, Isla y Compª.), fecha 1865, número 7.956. Cierre marcado YBARZABAL – EIBAR.**



**Detalles del fusil rayado Md. 1859 (pieza n° 1873-95), y de su transformación en modelo de retrocarga, mediante la adaptación del cierre Berdan, Md. 1867 (pieza n° 1974-12).**

### LOS FUSILES RAYADOS Md. 1859 Y Md. 1859 CON CIERRE BERDAN Md. 1867

En 1858 y con destino al ejército expedicionario que debía actuar en la Campaña de África, se inició la transformación de fusiles lisos en rayados. No se seleccionó ningún modelo en particular, se rayaron ejemplares de los modelos de 1846, 1851 y 1854, así como ejemplares de la clase de recomposición, nacionales e ingleses. El ánima de sus cañones pasó a contar con cuatro anchas rayas, y exteriormente no se diferenciaban de sus iguales lisos más que por la baqueta, con “cabeza de latón”, adoptada en 1859.

Un modelo de fusil rayado, de nueva fabricación, se aprobó en junio de 1859, inicialmente con alza fija que facilitaba apuntar a una distancia de 400 metros. A partir de 1860 se aprobó para él un alza de corredera y puente, que permitía apuntar hasta una distancia de 1.000 metros. El nuevo modelo seguía las directrices iniciadas con el modelo de carabina rayada del año 1857 y su producción se realizó en la Fábrica de

Oviedo, en la fábrica Euscalduna de Placencia, propiedad de la sociedad Zuazubizcar, Isla y Comp<sup>a</sup>. así como en Inglaterra y en Bélgica, contratada su manufactura a las firmas Glukman, de Birmingham, y Falisse & Trapmann de Lieja.

Su plazo de duración se estableció en 18 años, el mismo que para las carabinas rayadas, pero del interés que comenzaban a despertar los sistemas de retrocarga, podía deducirse que, en los ejércitos, los armamentos de antecarga tenían sus días contados.

A principios de 1866, la Junta Superior Facultativa de Artillería, ante la diversidad de sistemas presentados por distintos inventores o sus representantes, creó una Subcomisión, presidida por el Brigadier Elorza, con exclusiva dedicación a probar y dictaminar sobre cada uno de ellos, comenzando por reunirlos en dos grupos: los que requirieran la fabricación de nuevo armamento y los que hicieran posible la transformación del antiguo.

El esfuerzo de la Subcomisión se centró en los sistemas del segundo grupo, ya que permitía una renovación rápida que diera tiempo a organizar la fabricación de las armas según el sistema a seleccionar entre los del primero. Así fue como por R.O de 14 de diciembre de 1867, se adoptó como modelo reglamentario de aquel año el cierre Berdan nº3, que en realidad era la quinta modificación del “de charnela”, diseñado por el norteamericano Hiram Berdan.

La transformación con cierre Berdan Md. 1867 sólo se ejecutó en ejemplares de la carabina Md. 1857 y del fusil Md. 1859, y fue realizada en la Fábrica de Oviedo y en las de propiedad privada de Eibar, de Ignacio Ibarzábal y de Orbea Hnos., que fueron contratados para ello.

**Juan L. Calvó**  
**Documentalista en el M.M.M.**